

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 28 de enero de 2015, de la Comunidad de Regantes Pago de La Cinta, de licitación que se cita. (PP. 391/2015).

1. Entidad promotora y adjudicadora: Comunidad de Regantes Pago de La Cinta.
2. Objeto del contrato: Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Mejora y consolidación de los Regadíos de la Comunidad de Regantes Pago de La Cinta».
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto sin variantes con más de un criterio de adjudicación. Entre los criterios objetivos de adjudicación, el de mayor importancia será el del precio del contrato, atribuyéndole una ponderación del 70%. El 30% restante se ponderará en razón a la Propuesta Técnica ofertada, de acuerdo a la valoración establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: 152.050,75 euros, más 31.930,65 euros en concepto de IVA al 21%.
5. Garantía provisional: Dos por ciento (2%) del Presupuesto Base de Licitación (3.041,01 euros), excluido el IVA.
6. Garantía definitiva: Cinco por ciento (5%) del Presupuesto de Adjudicación, excluido el IVA.
7. Obtención de documentación e información: Avenida Oriente s/n, bajo, 04850 Cantoria, Almería. E-mail: jpardo@ingecal.net. Tfno: 950 634 938. Fax: 950 634 938.
8. Clasificación: No exigida.
9. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar (en formato papel y copia en formato digital para la documentación técnica): La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.
 - c) Lugar de presentación de las ofertas: Hasta las 12 horas del día que corresponda, en el Ayuntamiento de Arboleas, sito en Plaza de España, 1, del citado término municipal, C.P. 04660, Almería. En horario de 9,00 a 14,00 horas.
10. Apertura de ofertas: El lugar, la fecha y la hora serán comunicados a los licitadores.
11. Otras informaciones: La inversión estará subvencionada por la Unión Europea y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Fondos FEADER.

Arboleas, 28 de enero de 2015.- El Presidente, Juan Bonillo Muñoz.